MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL PASTO

San Juan de Pasto, Agosto 29 de 2019

Señor Coronel:
GIOVANNY GERARDO PEREZ ARTURO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 045-CENAC-PASTO-2019 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS EN CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, VIGENCIA 2019"

Por medio de la presente, me permito remitir al Gerente del Proyecto, la Reevaluación Jurídica dentro del proceso de Mínima Cuantía No 045-CENAC-PASTO-2019, convocada por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS EN CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, VIGENCIA 2019", conforme a los requerimientos establecidos dentro del proceso, así:

1. **PROPONENTE UNO: MILTON IVÁN REINA HORMAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No 87.068.524 expedida en Pasto – N.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
1	MILTON IVÁN REINA HORMAZA	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No 1)**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X		El oferente aporta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural. **FECHA DE EXPEDICIÓN**: Agosto 04 de 2019. **FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA:** Abril 02 de 2019.
3	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, INHABILIDAD PARA CONTRATAR, CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA**	X		Se verificó en la página web de la Policía Nacional en donde se constató que el Oferente NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Al respecto se anexa el correspondiente certificado.  La Policía Nacional de Colombia hace constar Que el número de identificación No. 87068524 de del señor(a) MILTON IVAN REINA HORMAZA consultado en la fecha y hora 27/08/2019 02:02:51 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7902984 Aceptar

CENAC PASTO

4	**COMPROMISO ANTICORRUPCION (FORMULARIO No 3)**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
5	**FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA**	X		
6	**CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
7	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES**	X		**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA.** Se Verificó en el portal web de la Contraloría General de la República la Situación Fiscal del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes. Al respecto se anexa el correspondiente certificado  CONTRALORÍA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA CERTIFICA: SORAYA VARGAS PULIDO **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA** Se Verificó en el portal web de la Procuraduría General de la Nación la Situación Disciplinaria del oferente. Se pudo verificar que no se registra sanciones e inhabilidades vigentes. Al respecto se anexa el correspondiente certificado

CENAC PASTO

				 Certificado de Antecedentes Consulta de antecedentes Datos del ciudadano El ciudadano no presenta antecedentes **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación del Oferente. Se pudo verificar que no se registra sanciones e inhabilidades vigentes. Al respecto se anexa el correspondiente certificado.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:14:52 horas del 27/08/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 87068524 Apellidos y Nombres: REINA HORMAZA MILTON IVAN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
8	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RUT**	X		
9	**DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO NUMERO 4 "PACTO DE INTEGRIDAD".**	X		
10	**DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD".**	X		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		• Aporta certificación suscrita por ANA MARIA CRUZ ARTEAGA, especialista en Salud Ocupacional, en la cual certifica que el oferente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en Fase 4 Seguimiento y plan de mejora. • Adjunta resolución No 0909 por la cual se otorga una licencia en seguridad y salud en el Trabajo como personal a la profesional ANA MARIA CRUZ ARTEAGA.
12	**DOCUMENTO JURÍDICO DE**			NO APLICA

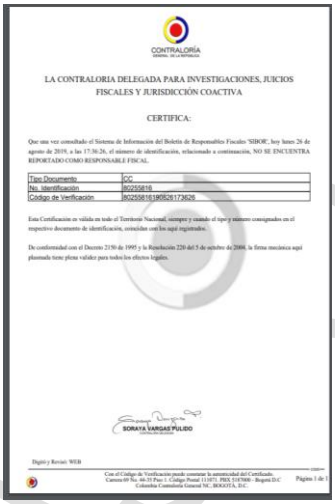
	CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) (CUANDO APLIQUE)			

2. **PROPONENTE DOS: COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA,** identificado con Nit 900305433-0, representante legal **JOSE RAUL CRUZ QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.255.816 expedida en Bogotá D.C.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
2	**COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA**	NO CUMPLE

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No 1)**		X	• No se encuentra diligenciado el cuadro <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>, de conformidad a lo establecido en la invitación pública y estudios previos del presente proceso contractual.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
3	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, INHABILIDAD PARA CONTRATAR, CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA**	X		Se verificó en la página web de la Policía Nacional en donde se constató que el Oferente NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Al respecto se anexa el correspondiente certificado. 
4	**COMPROMISO ANTICORRUPCION (FORMULARIO No 3)**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
5	**FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA**	X		
6	**CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	X		• Se aporta certificación de pago de aportes a Seguridad Social suscrita por **JOSE RAUL CRUZ QUINTERO** Representante Legal **COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA** y **JULIO CESAR GACHANCIPA,** Revisor Fiscal. • Adjunta soportes de pago a Seguridad Social.
7	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES**	X		**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA.** Se Verificó en el portal web de la Contraloría General de la República la Situación Fiscal tanto de la Persona Jurídica como

CENAC PASTO

				del Representante legal. Se pudo verificar que no registran sanciones e inhabilidades vigentes. Al respecto se anexa los correspondientes certificados  CONTRALORÍA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2019, a las 17:36:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento CC No. Identificación 80255818 Código de Verificación 802558181908261736 26 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. SORAYA VARGAS PULIDO Digitó y Revisó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contáctenos General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1  CONTRALORÍA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2019, a las 17:39:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento NIT No. Identificación 9003054330 Código de Verificación 900305433019082617395 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. SORAYA VARGAS PULIDO Digitó y Revisó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contáctenos General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA** Se Verificó en el portal web de la Procuraduría General de la Nación la Situación Disciplinaria tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal. Se pudo verificar que no se registran sanciones e inhabilidades vigentes. Al respecto se anexa los correspondientes certificados

CENAC PASTO





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación del Oferente. Se pudo verificar que no se registra sanciones e inhabilidades vigentes.

Al respecto se anexa el correspondiente certificado.



CENAC PASTO

8	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RUT**	X		
9	**DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO NUMERO 4 "PACTO DE INTEGRIDAD".**	X		
10	**DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD".**	X		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		Presenta Subsanación de conformidad al informe de evaluación.
12	**DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) (CUANDO APLIQUE)**			NO APLICA

CONCLUSIÓN Y OBSERVACIONES:

Una vez cumplido el plazo para presentar las subsanaciones, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Una vez verificada la subsanación aportada por el oferente **MILTON IVÁN REINA HORMAZA,** se establece que **CUMPLE** con los "**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**, solicitados dentro de la invitación publica del proceso de selección, adicional su propuesta económica ocupa el primer orden de elegibilidad según el precio ofertado, razón por la cual se HABILITA JURIDICAMENTE, para continuar con el proceso de selección**.**

2. Una vez verificada la subsanación aportada por el oferente **COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA,** se establece que **NO CUMPLE** con la totalidad de los "**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**, solicitados dentro de la invitación publica del proceso de selección, razón por la cual NO SE HABILITA JURIDICAMENTE.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. JULLY CAROLINA CALVACHI DELGADO
Comité Jurídico Evaluador

CENAC PASTO